

a don Emilio Luzuarlaga Inza, la casa número 38; a don Teodoro Laucirica, la casa número 39; a doña Esther Matilde Fernández Zabala, la casa número 40; a don Andrés Guebbe Roose, la casa número 41; a don Fermín Echeandía Ibar, la casa número 42; a doña Isabel Álvarez Fernández, la casa número 43; a don Manuel Bravo Fernández, la casa número 44; a doña Laura Díaz López, la casa número 45; a doña María del Carmen Morales Sainz, la casa número 46; a don Macario Ruiz de Gauna y Azúa, la casa número 47; a don Máximo Gómez Espinosa, la casa número 48; a don Federico Cabriada Pardo, la casa número 49, y a doña Amparo González Martínez, la casa número 50, que figuran inscritas en el Registro de la Propiedad de Valmaseda a los tomos, libros y folios que se señalan en los citados documentos públicos; sin que durante el plazo de cincuenta años, a contar desde el 23 de diciembre de 1926 puedan las fincas ser transmitidas a título distinto del de herencia o donación al heredero a quien corresponda el derecho de sucesión, correspondiendo exclusivamente a este Ministerio acordar la descalificación si procediere.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de junio de 1961.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

*ORDEN de 24 de junio de 1961 por la que se vinculan las casas baratas números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la Cooperativa de Casas Baratas «La Unión», de Gueñes (Vizcaya), a los señores que se relacionan.*

Ilmo. Sr.: Vistas las instancias de don Pedro Vizcarguenaga Belaendia, don Juan Fernández Martínez, don Antonio Ferraz Gelia, don Esteban Díez Aduri, don Gregorio Uriarte Marotias, doña Carmen Galindez Canive, don Eusebio Marcos García y don José Rodríguez Vázquez, en solicitud de que en lo sucesivo se les considere propietarios de las casas baratas números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «La Unión», de Gueñes (Vizcaya);

Vistas las disposiciones legales aplicables al caso,

Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculadas las casas baratas pertenecientes a la Cooperativa de Casas Baratas «La Unión», de Gueñes (Vizcaya), a los siguientes señores: a don Pedro Vizcarguenaga Belaendia, la casa número 1; a don Juan Fernández Martínez, la casa número 2; a don Antonio Ferraz Gelia, la casa número 3; a don Esteban Díez Aduri, la casa número 4; a don Gregorio Uriarte Marotias, la casa número 5; a doña Carmen Galindez Canive, la casa número 6; a don Eusebio Marcos García, la casa número 7, y a don José Rodríguez Vázquez, la casa número 8, que figuran inscritas en el Registro de la Propiedad de Valmaseda a los tomos, libros y folios que se señalan en los citados documentos públicos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de junio de 1961.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

*RESOLUCION de la Comisaria General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores por la que se anuncia subasta para la enajenación de un solar situado en la zona industrial de Villaverde.*

La Comisión de Urbanismo de Madrid, debidamente autorizada por el Ministerio de la Vivienda, procederá a la enajenación en pública subasta, que tendrá lugar a las doce horas del día 21 de julio del año en curso, en el salón de actos de la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores, Ministerio de la Vivienda, sexta planta, del solar que a continuación se expresa, situado en la zona industrial de Villaverde:

Solar situado entre las calles «E» y calle «D», de forma regular, cuyos lados encierran una superficie de 4.188,03 metros cuadrados, equivalentes a 53.941,80 pies cuadrados, y cuyos linderos son: Norte, línea recta de 61,05 metros, con solar de Comisaría; Sur, línea recta de 61,05 metros, con solar de Comisaría; Este, línea recta de 68,60 metros, con solar de Comisaría, y Oeste, línea recta de 68,60 metros, con solar de Comisaría.

El tipo de licitación será de 755.185,57 pesetas. El adjudicatario satisfará, además, el 12 por 100 sobre el tipo de licitación, conforme a lo dispuesto en el Decreto 315, de 25 de febrero de 1960.

El pliego de condiciones por el que se ha de regir la subasta, con el modelo de proposición, así como los antecedentes necesarios, podrán ser examinados en el Negociado de Contratación de la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid, de diez a doce horas, durante los días hábiles hasta la víspera de la celebración de la subasta, en que expira el plazo para la presentación de las proposiciones, quedando expuesta una copia del pliego de condiciones en el tablón de anuncios de esta Comisaría.

Madrid, 22 de junio de 1961.—El Comisario general, Carlos Trias Beltrán.—2.655.

*RESOLUCION de la Comisaria General para la Ordenación Urbana de Madrid y Alrededores por la que se anuncia subasta pública para la enajenación de los solares que se citan*

La Comisión de Urbanismo de Madrid, debidamente autorizada por el excelentísimo señor Ministro de la Vivienda, enajena mediante subasta pública siete solares de su propiedad situados en los sectores de La Quintana, Jaime el Conquistador y la Prosperidad—calle de Canencia—, con una superficie y tipo de licitación y tasa del 12 por 100, según Decreto número 315, de fecha 25 de febrero de 1960:

*Sector de La Quintana:*

Número parcela: 1. Superficie solar: 1.457 metros cuadrados. Precio solar: 3.659.401,20 pesetas. Tasa: 439.128,14 pesetas.

Número parcela: 2. Superficie solar: 990 metros cuadrados. Precio solar: 1.275,20 pesetas. Tasa: 153.014,40 pesetas.

Número parcela: 3. Superficie solar: 370 metros cuadrados. Precio solar: 476.560 pesetas. Tasa: 57.187,20 pesetas.

Número parcela: 4. Superficie solar: 596,40 metros cuadrados. Precio solar: 591.485,66 pesetas. Tasa: 70.978,28 pesetas.

*Sector: Jaime el Conquistador:*

Número parcela: 9. Superficie solar: 2.500 metros cuadrados. Precio solar: 5.163.106,30 pesetas. Tasa: 619.572,75 pesetas.

Número parcela: 10. Superficie solar: 2.940 metros cuadrados. Precio solar: 7.151.624,70 pesetas. Tasa: 858.194,96 pesetas.

*Sector de la Prosperidad, calle Canencia:*

Número parcela: 1. Superficie solar: 476,13 metros cuadrados. Precio solar: 1.839.766,32 pesetas. Tasa: 220.771,95 pesetas.

La apertura de pliegos de la subasta tendrá lugar el día 21 de julio del año en curso, a las doce horas, en la sala de actos de esta Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid, Ministerio de la Vivienda, sexta planta.

Las proposiciones podrán presentarse en la Comisaría para la Ordenación Urbana de Madrid, de diez a doce, durante los días hábiles a partir de la publicación de este anuncio hasta las doce horas del día anterior hábil al de la apertura de pliegos.

El pliego de condiciones por el que se ha de regir la subasta, con el modelo de proposición, así como los antecedentes necesarios, podrán ser examinados en el Negociado de Contratación de la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid, de diez a doce horas, durante los días hábiles hasta la víspera de la celebración de la subasta, en que expira el plazo para la presentación de las proposiciones, estando expuesta una copia del pliego de condiciones en el tablón de anuncios de esta Comisaría.

Madrid, 22 de junio de 1961.—El Comisario general, Carlos Trias Beltrán.—2.656.

*CORRECCION de erratas de la Resolución de la Dirección General de Urbanismo que transcribía relación de asuntos sometidos al excelentísimo señor Ministro de la Vivienda, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen del Suelo, de 12 de mayo de 1955, y Decretos de 28 de junio de 1957 y 26 de noviembre de 1955, con indicación de la resolución recaída en cada caso*

Observados dos errores en el texto de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 114, de fecha 13 de mayo de 1961, páginas 7286 a 7289, se transcriben a continuación las pertinentes rectificaciones:

En el punto 2.º proyecto de delimitación del polígono «Otero», sito en Oviedo, donde dice: «En este lugar toma la poligonal la dirección SE. hasta el punto E, formando ángulo obtuso con la línea anterior» con longitud aproximada de 25 metros...», debe decir: «En este lugar toma la poligonal la dirección SE. hasta el punto E, formando ángulo obtuso con la línea anterior, con longitud aproximada de 256 metros...», y donde dice: «Continúa en dirección RS. separada otros tres metros de la fachada posterior del edificio indicado, según recta de 20 metros...», debe decir: «Continúa en dirección RS. separada otros tres metros de la fachada posterior del edificio indicado según recta de 28 metros...».

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

*RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso público para la adjudicación de las obras que se citan.*

Anuncio de concurso público para adjudicación de las obras de reparaciones del grupo «Hogar Vegarrendada», en Guardo (Palencia).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia el concurso público para las obras de reparación del grupo.

Los datos principales y plazos del concurso público, así como la forma de celebración del mismo, son los que seguidamente se indican:

### I.—Datos del concurso público

El presupuesto de las obras objeto del concurso asciende a la cantidad de doscientos treinta mil setecientos ochenta y tres pesetas con ocho céntimos (230.783,08 ptas.).

La fianza provisional que para participar en el concurso público previamente ha de ser constituida en la Administración de la Delegación Sindical de Palencia, es de cuatro mil seiscientos quince pesetas con sesenta y seis céntimos (4.615,86 ptas.).

El plazo para efectuar la ejecución completa de las obras es de sesenta días, figurando prevista en el artículo 14 del pliego de condiciones económicas y jurídicas una sanción económica por cada día de retraso en el cumplimiento de dicho plazo.

El régimen de abono de las certificaciones y de la recepción de obras se regulan en los artículos 18 y 19 del pliego de condiciones económicas y jurídicas.

### II.—Plazos del concurso público

Las proposiciones para optar al concurso público se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Palencia, a las horas de oficina, durante quince (15) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

La documentación completa que integra el proyecto y los pliegos de condiciones jurídicas y económicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Palencia todos los días laborables, de las nueve y media a las trece y media.

La apertura de los pliegos se efectuará en la Delegación Sindical Provincial de Palencia a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión de los mismos.

Los plazos para la constitución de la fianza definitiva, la firma del contrato de ejecución de obras, etc., son los fijados en los artículos octavo, noveno, 22 y 23 del pliego de condiciones jurídicas y económicas.

### III.—Forma de celebrarse el concurso público

Los licitadores deberán presentar para tomar parte en el concurso público dos pliegos sellados y lacrados. Uno de ellos contendrá la documentación exigida en el artículo tercero del pliego de condiciones jurídicas y económicas. El otro pliego contendrá la proposición económica para la ejecución de las obras, redactada en la forma prevista en el artículo cuarto del citado pliego.

La Mesa, cuya composición es la fijada en el artículo sexto del mencionado pliego de condiciones económicas y jurídicas, de conformidad con lo establecido en el artículo séptimo del citado pliego, fallará provisionalmente el concurso, previo el estudio de las condiciones o importe de cada una de las ofertas correspondientes a los licitadores admitidos al mismo.

Madrid, 27 de junio de 1961.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—2.658.

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Ceclavin (Cáceres) por la que se anuncia la subasta de labor que se cita.*

Subasta de labor de unas ochocientas fanegas en la Dehesa Boyal, con arreglo al pliego de condiciones que se expone en Secretaría hasta el día anterior al de apertura de plicas.

Duración del contrato: Hasta retirada de mieses en 1963.

Garantía provisional: Quince mil setecientos cincuenta pesetas.

Garantía definitiva: Seis por ciento del precio de remate, en metálico y en Arcas Municipales.

Tipo de licitación: Quinientas veinticinco mil pesetas, pagándose el precio de remate íntegramente al formalizar el contrato de adjudicación.

Las proposiciones, con arreglo al modelo inserto al pie de este edicto, debidamente ajustadas, se presentarán en Secretaría de nueve a trece horas los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de plicas, acompañando documentos que acrediten la personalidad del optante, la constitución de fianza provisional y declaración de no estar afecto de incapacidad o incompatibilidad.

La apertura de plicas se efectuará en el salón de actos a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte hábiles empezados a contar por el siguiente al de publicación del anuncio de esta subasta en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres».

Y si ésta quedara desierta, se celebrará segunda subasta a la misma hora del siguiente día al en que se cumplan veinte hábiles contados empezando por el siguiente al fijado para la primera.

### Modelo de proposición

Don ..... de ..... años, estado ..... profesión ..... vecindad ..... provincia de ..... con documento nacional de identidad número ....., expedido el ....., enterado del pliego de condiciones económico-administrativas que regulan la convocada subasta de labor en la mitad de la Dehesa Boyal, de Ceclavin, solicita se le conceda este aprovechamiento, por el cual ofrece la cantidad de ..... pesetas (en letra), obligándose al exacto cumplimiento de las condiciones del pliego mencionado.

..... a ..... de ..... de 196...

(El licitante.)

Ceclavin, 3 de junio de 1961.—El Alcalde, José Perales Galán.—2.645.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Ceclavin (Cáceres) por la que se anuncia la subasta de pastos que se cita.*

Subasta de pastos de unas ochocientas fanegas de la Dehesa Boyal y Valles, y medias hierbas del resto de la finca, con arreglo al pliego de condiciones que se expone en Secretaría hasta el día anterior al de apertura de plicas.

Duración del contrato: Dos años forestales.

Garantía provisional: Once mil cuatrocientas cincuenta pesetas.

Garantía definitiva: Cuatro por ciento del precio de remate, en metálico y en Arcas Municipales.

Tipo de licitación: Quinientas setenta y dos mil quinientas pesetas. El precio de remate se pagará anticipadamente, mitad al suscribir el contrato de adjudicación y mitad el 30 de septiembre de 1962.

Las proposiciones, ajustadas al modelo inserto al pie, se presentarán en Secretaría de nueve a trece horas los días hábiles hasta el anterior al de apertura de plicas, acompañando documentos que acrediten la personalidad del optante, la constitución de fianza provisional y declaración de no estar afecto de incapacidad o incompatibilidad.

La apertura de plicas se efectuará en el salón de actos, a las diez horas del día siguiente al en que se cumplan veinte hábiles empezados a contar por el siguiente al de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres».

Y si ésta quedara desierta, se celebrará segunda subasta a la misma hora del día siguiente al en que se cumplan veinte hábiles, contados empezando por el siguiente al fijado para la primera.